

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO,
RELACIONADOS CON LA HABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA LA
INSTALACIÓN DE HOSPITALES DE CAMPAÑA O PARA HOSPEDAJE DE
ENFERMOS COVID-19, Y EN ESPECIAL, EL ARRENDAMIENTO DE "ESPACIO
RIESCO". (CEI N° 53)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022
368ª LEGISLATURA
SESIÓN CONSTITUTIVA
CELEBRADA EL DÍA MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020, DE 17:30 A 18:00
HORAS.**

SUMA

- i. Se constituye la Comisión.**
- ii. Se elige de Presidenta a la diputada señora Karol Cariola.**
- iii. Se fijan los días y horas de las sesiones ordinarias.**
- iv. Se adoptan los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.**

ASISTENCIA

Bajo la presidencia provisional del diputado señor **Leopoldo Pérez** se declaró constituida la Comisión y se procedió, en seguida, a elegir un Presidente, resultando elegida la señora **Karol Cariola** por la mayoría de los diputados y diputadas.

En consecuencia, fue proclamada Presidente de la Comisión la diputada señora Karol Cariola quien asumió de inmediato su cargo.

Asistieron en forma presencial los diputados Leopoldo Pérez, Sergio Bobadilla, Daniel Verdessi y Gustavo Sanhueza y, la diputada Loreto Carvajal.

Asistieron en forma remota los diputados Karim Bianchi, Luis Rocafull, Sebastián Torrealba, Juan Santana, Carlos Kuschel y, las diputadas Maite Orsini y Karol Cariola.

La diputada María José Hoffmann, fue reemplazada en la sesión, por el diputado Sergio Bobadilla.

Concurrió en forma presencial el secretario accidental de la Comisión, señor Carlos Cámara Oyarzo, y el abogado ayudante de la Comisión, señor Ignacio Vásquez Mella.

CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1. Oficio N° 15.683, del Secretario de la Cámara de Diputados, por el cual informa la creación de la COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE TODOS LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA EJECUCIÓN POR TODAS SUS REPARTICIONES EN TORNO A LA HABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMOS COVID-19, EN ESPECIAL, LA CONTRATACIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO "ESPACIO RIESCO" Y LA INFORMACIÓN Y LOS FUNDAMENTOS ECONÓMICOS, SANITARIOS, EPIDEMIOLÓGICOS Y DE TODA

ÍNDOLE QUE INFLUYERON EN DICHA DECISIÓN, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE OTROS INMUEBLES PARA LA INSTALACIÓN DE HOSPITALES DE CAMPAÑA O MODULARES Y SU IMPLEMENTACIÓN, Y LAS CONTRATACIONES PARA PRESTAR SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA ENFERMOS COVID-19 QUE DEBEN CUMPLIR CON CUARENTENA O AISLAMIENTO SANITARIO DENTRO DEL PROGRAMA PUESTO EN MARCHA DE RESIDENCIAS SANITARIAS A NIVEL NACIONAL (CEI 53).

2.- Copia Oficio N° 15.784, del Secretario de la Cámara de Diputados, por el cual comunica que la Comisión Investigadora será integrada por las siguientes señoras y señores diputados:

- SR. KARIM BIANCHI RETAMALES
- SRA. KAROL CARIOLA OLIVA
- SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
- SR. CARLOS KUSCHEL SILVA
- SRA. MAITE ORSINI PASCAL
- SR. LEOPOLDO PÉREZ LAHSEN
- SR. LUIS ROCAFULL LÓPEZ
- SR. JUAN SANTANA CASTILLO
- SR. RAÚL SOTO MARDONES
- SR. GUSTAVO SANHUEZA DUEÑAS
- SR. SEBASTIÁN TORREALBA ALVARADO
- SR. OSVALDO URRUTIA SOTO
- SR. DANIEL VERDESSI BELEMMI

3.- Un Oficio del Jefe de Bancada del PPD, por el cual informa que el diputado Raúl Soto Mardones, será reemplazado en forma permanente por la diputada Loreto Carvajal Ambiado.

4.- Un Oficio de la Jefa de Bancada del Partido de la Unión Demócrata Independiente, por el cual informa que la diputada María José Hoffman Opazo, será reemplazada en esta sesión por el diputado Sergio Bobadilla Muñoz.

ORDEN DEL DÍA

Los diputados y diputadas presentes otorgaron la unanimidad para que los parlamentarios que se encontraban en formato telemático, también pudiesen votar en la elección de Presidente de la Comisión.

Asimismo, realizaron algunas consultas sobre la metodología y procedimiento la Comisión.

Para el cumplimiento del mandato, se propusieron diversos invitados, sin embargo, se dejó constancia que con posterioridad se podrán recibir nuevas propuestas.

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se acordó por unanimidad oficiar al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Diego Paulsen, con el objeto de requerirle tenga a bien a recabar el acuerdo de los comités parlamentarios para que autorice a la Comisión a sesionar los días lunes, de 12:30 a 14:00 horas.

2. En el caso de que los comités parlamentarios accedan a la solicitud antes mencionada, estas se celebraran los días lunes en formato mixto mientras siga el Estado de Emergencia.

3. Se acordó realizar la primera sesión ordinaria de la Comisión el lunes 31 de agosto, para lo cual se citará al Ministro de Salud y al Director de Presupuestos.

4. Se recabó la unanimidad para que los parlamentarios que se encontraban en formato telemático también pudiesen votar en la elección de Presidente de la Comisión.

5. Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también on line, las sesiones de esta Comisión, de conformidad con el artículo 5ºA de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

6. Oficiar al Jefe de la Redacción de la Corporación, para que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

7. Establecer que la prensa, los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES tendrán acceso, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión.

8. Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

9. La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

10. Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional, para solicitar apoyo de asesoría parlamentaria en la Comisión.

11. Determinar las autoridades, funcionarios, personas a citar, invitados especiales en la primera sesión ordinaria. Para ello, los miembros de la Comisión harán llegar sus propuestas a la Secretaría de la Comisión.

12.- Facultar al Presidente para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **18:00** horas.



CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión.